



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Crowley Children’s Fund, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La presente declaración ha sido preparada por Cynthia Teixeira, Cofundadora y Directora Ejecutiva de Crowley Children's Fund. Se refiere a la prevalencia en el mundo de la trata de niños con fines de explotación sexual y a la forma en que dos organizaciones de la comunidad procuran eliminar esta forma de violencia contra las mujeres y las niñas; se trata de las entidades California Against Slavery y Run for Courage, de la región de Sacramento, en California.

En un informe de 2010 se señalaba que había en el mundo 12,3 millones de seres humanos en condiciones de esclavitud (Informe sobre la trata de personas 2010 del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América). En otro informe (Informe Mundial sobre la Trata de Personas, febrero de 2009) se indica que la forma más común de la trata de seres humanos es la de la explotación sexual, a la que están sujetas alrededor del 79% de las víctimas de la trata, y se afirma que a nivel mundial aproximadamente el 20% de esas víctimas son niños.

Tres de las 10 peores zonas de los Estados Unidos en lo que respecta a la trata de niños con fines de explotación sexual están en California: San Francisco, Los Angeles y San Diego. Sacramento figura entre las cinco principales ciudades de los Estados Unidos en cuanto a la explotación sexual de niños. Ha habido momentos en que Sacramento llegaba a ocupar la segunda posición como centro de prostitución infantil, lo cual situaba la ciudad en la misma categoría que Las Vegas, Chicago, Nueva York y Oakland (California). No obstante, en California la pena máxima para el delito de trata de seres humanos es de cinco a ocho años de prisión, y la pena superior se impone en el caso de que la víctima sea un menor.

Las leyes del estado de California no son eficaces para hacer que los culpables de la trata paguen por su delito. Crowley Children's Fund ha prestado apoyo a California Against Slavery, cuyo propósito es fortalecer las leyes del estado de California relativas a la trata de seres humanos. Este es un negocio delictivo que busca el lucro. Si se aumenta el riesgo que conlleva la trata de seres humanos y se reduce su “rendimiento”, será posible poner fin a esta práctica horrenda de esclavitud moderna. Se puede obtener información adicional acerca de la labor y la misión de California Against Slavery en el sitio web <http://californiaagainstsavery.org/>.

Una iniciativa importante de California Against Slavery en 2012 ha sido el proyecto de ley que lleva por título Californians Against Sexual Exploitation (CASE), cuya finalidad es fortalecer las leyes contra la trata de personas con fines de explotación sexual y mejorar la Ley de Megan, relativa a quienes se sirven de Internet para fines de acoso sexual. El proyecto de ley (Proposición 35) será votado en California el 6 de noviembre de 2012. Los tres relatos siguientes dan una idea de por qué este es un problema que debe ser erradicado:

a) Los padres de Minh no esperaron que la niña creciera para ganar dinero para ellos. Vieron que podían sacar provecho de su cuerpo. Desde los 11 años de edad su padre la llevaba a cafés y salones de masaje vietnamitas entre San Francisco y San José para venderla;

b) Un proxeneta de 31 años abordó a T. M., una niña de 10 años, en una calle de Oakland y le prometió ocuparse de ella como un padre y amarla como un novio. Todo lo que tenía que hacer era ganar dinero para él. El cambio no fue difícil

para la niña, puesto que desde que tenía cuatro años su madre había estado cediéndola a cambio de cocaína;

c) Carissa tenía 12 años cuando, abandonada por su familia, la recogió un proxeneta que la vendió a unos camioneros en Fresno. Su forma de “huir” de esta explotación fue ser encerrada en una institución para menores dos años después. Sin embargo, su proxeneta no pasó ni un día en la cárcel por beneficiarse de su explotación sexual.

Es indispensable hacer un llamamiento a la acción: en el plano jurídico, político, social y personal. Un aspecto de la máxima importancia para la Ley de protección de víctimas de la trata, de 2000, autorizada de nuevo en 2008, es que hay que abordar las cuestiones de prevención, enjuiciamiento, protección y colaboración.

La misión de California Against Slavery es defender la libertad de todos los niños y niñas, mujeres y hombres otorgando al pueblo de California la potestad de cumplir su obligación de poner fin a la trata de seres humanos.

Su objetivo es que la trata de personas se convierta en el negocio delictivo más peligroso de California. Para ello, tienen el convencimiento de que:

a) Toda persona tiene una dignidad intrínseca que nuestra sociedad y nuestras leyes deben defender y proteger;

b) La trata de seres humanos es un crimen contra la dignidad humana y una privación de derechos humanos y civiles básicos;

c) Permitir la existencia de cualquier forma de esclavitud afecta nuestra sociedad y nuestras comunidades. Es un problema que nos concierne a todos.

Con demasiada frecuencia aquellos que han sido explotados y víctimas de la trata son considerados delincuentes e imputados. Ello no crea un entorno propicio para la recuperación, la tranquilidad y el restablecimiento de personas que, pese a haber cometido lo que la ley considera un delito, en realidad son víctimas.

Si se aprueba, el proyecto de ley que lleva por título Californians Against Sexual Exploitation no solo ayudará a seguir reduciendo la trata de personas con fines de explotación sexual en el estado de California sino que también tendrá una función pionera para otros estados de los Estados Unidos. Puede obtenerse más información en <http://www.caseact.org/case/>.

El siguiente desafío consistirá en hacer cumplir y ejecutar este instrumento legislativo y otras leyes conexas para enjuiciar a los infractores y a los culpables de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual o laboral. Por otra parte, la Secretaria de Estado Hillary Clinton declaró lo siguiente en junio de 2011: “Tenemos que formular nuevos mecanismos para proteger a las víctimas potenciales y llevar ante la justicia a un mayor número de culpables”. Por consiguiente, Crowley Children's Fund suma sus fuerzas con Californians Against Sexual Exploitation, así como con sus organizaciones no gubernamentales asociadas a nivel local, regional, nacional e internacional, para hacer todo lo posible a fin de poner fin a la esclavitud moderna.

Además, es importante reconocer que las lesiones físicas y psicológicas sufridas por quienes han sido objeto de la trata con fines de explotación sexual permanecerán con ellos toda la vida. Aun cuando existan medios para escapar de

esta vida de explotación y opresión, los recursos de que se dispone para apoyar su recuperación y su curación son escasos. No obstante, con su propia capacidad de recuperación, muchas personas pueden pasar de una condición de víctimas a la de supervivientes. Con todo, este dolor aumenta cuando los perpetradores de este tipo de delitos pagan sus actos terribles con leves penas de reclusión, si es que llegan a ingresar en prisión, o con una simple multa. La iniciativa denominada Run for Courage, que se fundó en 2010, tiene por objeto crear conciencia y recaudar fondos para luchar contra la trata de personas con fines de explotación sexual. Concretamente, orienta una gran proporción de los fondos recaudados a organizaciones que se dedican a la recuperación de víctimas de la explotación sexual a nivel regional, nacional e internacional. Pueden encontrarse noticias de actualidad e información acerca de las actividades de esta organización en <http://runforcourage.com/>.

Además de un acto importante que organiza todos los años para recaudar fondos, Run for Courage participa intensamente en la sensibilización sobre la prevalencia de la trata de personas con fines de explotación sexual y sus efectos en las víctimas visitando organizaciones, asambleas en institutos y aulas universitarias para hacer exposiciones y otras actividades, de forma que la comunidad cobre cada vez mayor conciencia de esos crímenes despreciables. Se considera que a medida que aumente la conciencia también aumentará el número de condenas para los culpables.

Es necesario que esta siga siendo una cuestión prioritaria para el Consejo Económico y Social en su labor constante de formular recomendaciones sobre políticas y de encontrar soluciones para este problema social importantísimo, que va en aumento y amenaza los derechos humanos en todo nuestro planeta.
